



De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 1/2025**, que tendrá lugar **por vía telemática el viernes 3 de enero**, a las 10.00 horas en primera convocatoria, **10.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CDI 17/2024.
2. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 274/2015, de 9 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación, la prueba de acceso, la evaluación y el proyecto propio del centro en las enseñanzas elementales de Música, y la Orden 275/2015, de 9 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación, la prueba de acceso, la evaluación y el proyecto propio del centro en las enseñanzas elementales de Danza.

3. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo e, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, petición de dictamen, normativa a dictaminar y documento de trabajo.

Madrid, 18 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - ***7301**
Fecha: 2024.12.18 12:33

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2024.12.18 12:20

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

**SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES
DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

